CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Rionegro, 31 /12/2019

No. S-2019- 13425 / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin -

Asunto: Informe de Supervision contrato No 12-8-10045-19 Mes reportado: DICIEMBRE

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE Nº 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 12 Meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diesel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE Nº 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	5 mese	140,000,000.00	1 mes	$ 19,282,243.50	4 meses	120,717,756.50	porcentaje de ejecucion
		incio : 06/08/2018				2 meses	$ 22,715,904.60	3 meses	98,001,851.90	45.18%
		termino: 31/07/2020				3 meses	$ 24,054,120.49	2 meses	73,947,731.41	porcentaje por ejecutar
						4 meses	$ 26,426,022.01	1 meses	47,521,709.40	54.82%
						5 meses	$ 32,521,709.37	0 meses	15,000,000.03	
										EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES. SE PASÓ FACTURA NO FE - 119 DE FECHA 12/12/2019 POR VALOR DE $ 11.810.428.630 Y FACTURA NO FE - 138 DE FECHA 31/12/2019 POR VALOR DE $ 20.711.280.766 PARA UN TOTAL DE 32.521.709.37. SE DEJA CONSTANCIA QUE MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL S-2019-177256-DEANT SE REALIZA LA SOLICITUD REDUCCIÓN Y LIBERACIÓN SALDOS A MEVAL DE FECHA 19/12/2019, POR UN VALOR DE $ 15.000.000 QUEDANDO PENDIENTE POR EJECUTAR PARA ESTE CORTE UN TOTAL DE $ 32.521.709.40
		Adición:								
		Inicio: 01/01/2020		7 meses	136,642,858.00			7	136,642,858.00	
		termino: 31/07/2020								
		VALOR TOTAL		**276,642,858.00**		5 meses	**124,999,999.97**	7 meses	**151,642,858.03**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplio con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato
	NO ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ de: _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

CODIGO 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
VERSION 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente	El contratista aporta certificacion con fecha 30 de diciembre de 2019 en la cual se evidencia el cumplimiento
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándote los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional	El contratista aporta la certificacion con fecha 30 de diciembre de 2019 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehiculos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor, fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al suministro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industria; y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de RIONEGRO, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	Las Estaciones de Servicio deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia RIONEGRO

CODIGO 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
VERSION 4		

10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectua conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energia Art 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008 leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha 30 de diciembre de 2019 de este item
13	Debera capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 30 de diciembre de 2019
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribucion del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energia y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se enquentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion de igual manera se anexa constacion con fecha del 30 de diciembre de 2019 de que el contratista viene cumpliendo a cabalidad con este item
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 30 de diciembre de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA
Comandante Distrito de Policía Rionegro
Teléfonos: 3203008591

Firma _____

Anexos (Recibo a satisfaccion Certificados Parafiscales, Factura, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

correo electronico deant.drionegro@policia.gov.co

RECIBIDO A SATISFACCION No. 006

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro 31/12/2019
CONTRATO N°:	12-8-10045-19
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL" GRUPO N°6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA 2019 (06/08/2019- 31/12/2019)*: *140.000.000,00*; *VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)*: *136.642.858,00*; *TOTAL*: *$ 276.442.858,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 06/08/2019 Fecha vencimiento 31/07/2020
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 12/12/2019 Hasta el 31/12/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	(veinte millones setecientos once mil doscientos ochenta mil setecientos sesenta y seis pesos **$ 20.711.280,766**). RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 101 de fecha 31/12/2019, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

31/12/2019 14:25

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos: 1.166,278 galones de DIÉSEL, valor unitario por galón de $ 9.390,00 para un subtotal de $ 10.951.345,856 y 996,929 galones de GASOLINA CORRIENTE, valor unitario por galón de $ 9.790,00 para un subtotal de $ 9.759.934,910; Total valor del consumo esta entrega $ 20.711.280,766 suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 12/12/2019 y el 31/12/2019.

Se verifica el número de planilla 42440023 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 109819 del 04/08/2019, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE - 138	31/12/2019	$ 20.711.280,766	$ 00,00	$ 20.711.280,766
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 20.711.280,766	$ 00,00	$ 20.711.280,766

Teniente Coronel **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANGELA MARIA NOREÑA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.084.368, en mi condición de Representante Legal de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con Nit 900.244.469-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019.

ANGELA MARIA NOREÑA URIBE
CC 43.084.368

Yo, **MARYULEIDY GARCIA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.492.790, y con Tarjeta Profesional No.120205T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con NIT. 900.244.469-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, a los 30 días del mes de Diciembre de 2019.

MARYULEIDY GARCIA ALZATE
CC 21.492.790

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-12-10 05:21:19 PM **Tipo Planilla:** E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 42440023

Periodo Cotización: noviembre de 2019 **Periodo Servicio:** diciembre de 2019

PAGADO 06/12/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSORA GALAXIA SAS	**Dirección**	CR 48 #52 - 02 CENTRO
Documento	NI900244469	**Teléfono**	5610651
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Forma Presentación**	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Ciudad	RIONEGRO	**Identificación**	CC 43084368
Representante Legal	NORENA URIBE ANGELA MARIA	**ARP**	ARL SURA
Total Afiliados	16		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días PEN	Días ARL	Tasa ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
[illegible]	CHRISTIAN DAVID RAMIREZ JIMENEZ	03	00																		30	30	30		30	(23002) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ [illegible]	$ [illegible]	(EPS008) COMFENALCO EP	$ [illegible]	$ 47.100	2.436	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]
[illegible]1035515019	DEISY YURANY ZULETA GALLEGO	03	00																		30	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ 1.040.000	$ 166.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.040.000	$ 47.600	2.436	$ 1.040.000	$ 25.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.040.000	$ 47.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000
[illegible]1036744419	JOVANI JAIR RAMIREZ OSORIO	1	00																		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	(23002) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ [illegible]	$ 4.500	(EPS010) EPS SURA	$ [illegible]	$ 0	0.000	$ 27.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.500
[illegible]1036744419	JOVANNY RAMIREZ OSORIO	01	00																		29	29	29		29	(23002) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 950.000	$ 152.000	(EPS010) EPS SURA	$ 950.000	$ 43.500	2.436	$ 950.000	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 950.000	$ 43.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.500
[illegible]1036957917	JOVA MARIA [illegible]	03	00																		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	(23003) PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	2.436	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]
[illegible]1035214625	JUAN STEVEN ARROYAVE ECHEVERRI	01	00	X																	26	26	26		26	(23003) PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	EPS010) EPS SURA	$ [illegible]	$ 31.200	2.436	$ [illegible]	$ 19.000	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.100
[illegible]1035423766	JOHNSON ALVEIRO OSPINA TURBAQUIA	[illegible]	00																		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	(23003) PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	2.436	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.800
CC 1254815868	FABIAN ENRIQUE RAMIREZ HOYOS	01	00																		0	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ 1.177.056	$ 188.400	EPS010) EPS SURA	$ 1.177.056	$ 47.100	2.436	$ 1.177.056	$ 28.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.177.056	$ 47.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.300
[illegible]1041 9641	JULIO VARGAS PENAGOS	03	01																		0	30	30		30	(23001) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 0	$ 0	EPS010) EPS SURA	$ [illegible]	$ 50.100	4.350	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 154.600
CC 15445792	ARTURO ANTONIO PULGARIN RIOS	01	00														X				0	3	3		3	(23001) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 82.612	$ 13.300	EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 82.612	$ 3.400	0,000	$ 82.612	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 82.612	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700
[illegible]15445792	ARTURO ANTONIO PULGARIN RIOS	03	00																		27	27	27		27	(23002) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ [illegible]	$ [illegible]	EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ [illegible]	$ 47.600	4.350	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.100
CC 21492790	MARY LEIDY GARCIA ALZATE	01	00																		0	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS046) COOMEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	2.436	$ 1.500.000	$ 38.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.600
CC 39445041	ZULMA JEANNETH CASTAÑO GARCIA	1	01																		0	3	3		3	(23003) PORVENIR	$ 100.000	$ 16.000	EPS010) EPS SURA	$ 100.000	$ 4.000	0.000	$ 100.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000
CC 39445041	ZULMA JEANNETH CASTAÑO GARCIA	01	00								X										0	27	27		27	(23003) PORVENIR	$ 900.000	$ 144.000	EPS010) EPS SURA	$ 900.000	$ 36.000	2.436	$ 900.000	$ 22.000	(CCF04) COMFAMA	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.000
CC 1152[illegible]2095	CARMEN AURORA SIERRA CARMENATE	03	00																		0	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	(EPS010) EPS SURA	$ 828.116	$ 33.200	2.436	$ 828.116	$ 20.200	(CCF04) COMFAMA	$ 828.116	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.100
CC 43084368	ANGELA MARIA NORENA URIBE	01	00																		0	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ 1.657.000	$ 265.200	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.657.000	$ 66.300	2.436	$ 1.657.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.657.000	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.200
CC [illegible]1117[illegible]7644	WILLIAM ALBERTO [illegible] ARTEAGA GIRALDO	1	00														X				0	30	30		30	(23002) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ [illegible]	$ [illegible]	EPS010) EPS SURA	$ [illegible]	$ 46.600	4.350	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.900
CC 71649819	CESAR AUGUSTO NORENA URIBE	01	00																		0	30	30		30	(23003) PORVENIR	$ 1.657.000	$ 265.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.657.000	$ 66.300	2.436	$ 1.657.000	$ 40.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.657.000	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.200
CC 9[illegible]1[illegible]3[illegible]5	GLADYS ROCIO VARELO	1	00	X																	26	26	26		26	(23003) PORVENIR	$ [illegible]	$ [illegible]	(EPS037) NUEVA EPS	$ [illegible]	$ [illegible]	2.436	$ [illegible]	$ [illegible]	(CCF04) COMFAMA	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]

ARUS, Linea Expertos en PILA. Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17.219.305	$ 18.469.758	$ 18.469.758	$ 18.469.758	$ 2.755.800	$ 738.500	$ 512.600	$ 731.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.738.000	$ 0	$ 4.738.000

Comprobante



Bancolombia

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: angela maria noreña uribe

Nro. de recibo: 42155455

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.42.11.1

Concepto: CC

Razón Social: 8299990

Fecha y hora de la transacción: Viernes 6 de Diciembre de 2019 02:12:32 PM

Nro. de comprobante: 0000028325

Valor pagado: $ 103,600.00

Cuenta: *******3275

Bancolombia S.A.

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-06. 02:18:33 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2019
Empresa	INVERSORA GALAXIA SAS
NIT	NI 900244469
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	42440023
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	531374152
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4 738 000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	$ 2 036 600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	4	$ 719.200	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	1	$ 28 800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	$ 377.900	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 47 100	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 66.300	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	2	$ 126 300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 92.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	16	$ 512.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	16	$ 731.100	$ 0
		SubTotales:		$ 4 738 000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 4 738 000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese por favor de [illegible] Ecología. Hagámoslo entre todos.

EXPERTOS en PILA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 138

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO **POR CONCEPTO DE**
NIT 800140549 3 FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellin	4939355

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
31/12/2019	29/01/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	996,929	Und.	9.790,000	0%	0	9.759.934,910
01001	DIESEL	1.166,278	Und.	9.390,000	0%	0	10.951.345,856

VALOR EN LETRAS

VEINTE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008 si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Codigo de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Codigo de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrara interés de mora, según la tasa legal establecida en el articulo 884 del Codigo de Comercio

SUBTOTAL	20.711.280,766
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	20.711.280,766

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 31/12/2019 09:12:06

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Precios Combustible del **13 AL 30 DE DICIEMBRE**

Respetados señores,

Relaciono a continuación precios de los combustibles del **13 AL 30 DE DICIEMBRE** pactados en el contrato **Nº 12-8-10045-19**

PRODUCTO	TOTAL
CORRIENTE	$9.790
DIESEL	$9.390

Corte Mensual.

Cordialmente,

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellin

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 30 Diciembre 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

S-2019-177256-DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S–2019– / COSEC–DISRI–29.25

Rionegro, 19 de diciembre de 2019

Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 No. 45-58, Centro
Medellín

Asunto: solicitud reducción y liberación presupuesto.

Respetuosamente me permito solicitar a mi General, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realice la reducción al registro presupuestal que se relaciona a continuación, así como causar la liberación del presupuesto ante nivel central de los saldos no ejecutados del contrato 12-8-10045-19 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO.

RPC	CDP	DEPENDENCIA DE GASTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	SALDO A REDUCIR
109819 del 04/08/2019	9719 del 19/06/2019	DEANT - COSEC - DISRI	A-02-02-01-003	SUMINISTRO	10	15.000.000,00

Lo anterior, en atención a que mediante comunicación sin número de fecha 19-12-2019, el contratista emitió la viabilidad para reducir los saldos sobrantes del proceso contractual, ya que según los consumos ejecutados en los meses anteriores no se alcanza a ejecutar el valor total para el presente mes.

Atentamente,

Teniente Coronel **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Anexo: Solicitud de reducción de saldo en 01 folio y aceptación de solicitud reducción de saldo en 01 folio

Elaborado por: SI. Manuel Fernando Muñoz Duque
Revisado por: TC. José Cristóbal Fonseca Barbosa
Fecha de elaboración: 19/12/2019
Ubicación: Ubicación D:\DTTO Rionegro\2018\1. OFICIOS SALIDOS

Carrera 70 44-25 Barrio El Porvenir 4ª Etapa
Teléfonos: 531 5020
Email: deant.rionegro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA ANTIOQUIA

No. S – 2019 - 170332 **- COSEC – DISRI 29.25**

Rionegro, 18 de diciembre de 2019

Señora
ANGELA MARIA NOREÑA URIBE
Representante Legal INVERSORA GALAXIA S.A.S
Calle 48 # 52-02
Rionegro Ant

Asunto: Solicitud reducción saldos

Teniendo en cuenta el contrato Nro. **12-8-10045-19** cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE No. 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO. con la empresa que usted representa, y que en mencionado contrato se presenta un sobrante el cual se relaciona adelante, respetuosamente me permito solicitar se nos informe por escrito sobre la viabilidad para realizar la reducción a mencionado presupuesto como quiera que no se es posible su ejecución de manera total y se requiere realizar los trámites administrativos necesarios por parte de la Policía Nacional - Metropolitana del Valle de Aburra , para su devolución de mencionado presupuesto así:

DEPENDENCIA DE GASTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	SALDO A REDUCIR
DEANT	A-02-02-01-003	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	10	15.000.000,00

Atentamente,

Teniente Coronel **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Elaborado por: SI. Manuel Fernando Muñoz Duque
Revisado por: TC. José Cristobal Fonseca Barbosa
Fecha de elaboración: 18/12/2019
Ubicación: Ubicación D:\DTTO Rionegro\2018\1 OFICIOS SALIDOS

Carrera 70 44-25 Barrio El Porvenir 4ª Etapa
Teléfonos: 531 5020
Email: [illegible]
www.policia.gov.co

INVERSORA GALAXIA S.A.S

Rionegro, 19 de diciembre 2019

Teniente Coronel
JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA
Supervisor de Contrato de combustible Distrito 6 Rionegro

ASUNTO: Aceptación de solicitud de reducción de Saldos.

De acuerdo a su comunicado No. S-2019-177032 del 18 de diciembre del presente año, vemos Viable realizar la reducción del presupuesto del contrato 12-8-10045-19 cuyo objeto es 2 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DISEL) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOICLETAS,GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSALBE POR LOTES.
LOTE No. 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO por el valor de $15.000.000 Quince millones de pesos.

Atentamente,

ANGELA MARIA NORENA URIBE
Representante Legal

NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02 TELEFONO 5610651 E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO